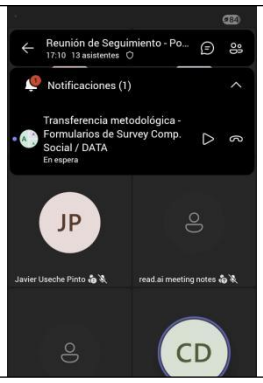
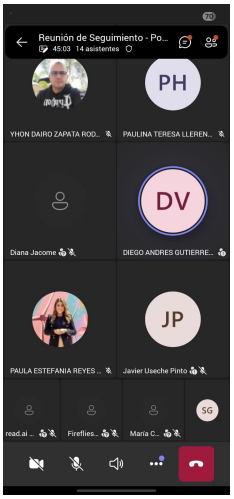
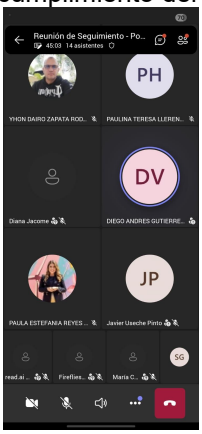
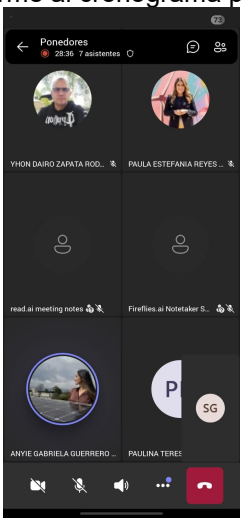
Evidencias Contrato GGC-1186-2026
Mes: Junio
Nombre: Stefanny Liliana Ramírez Galviz

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
1	Apoyar la implementación de la Escuela de Transición Energéticas Justa para Comunidades Energéticas (Escuela TEJ) en los territorios priorizados por el sector.	Durante el periodo informado no fueron asignadas actividades ni planes de trabajo relacionados con la implementación de la Escuela de Transición Energética Justa para Comunidades Energéticas (Escuela TEJ) por parte del supervisor.
2	Apoyar la recopilación de datos en territorio sobre la implementación del componente social en proyectos de generación de energía con FNCER en el marco del desarrollo de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.	Durante el periodo informado no fueron asignados planes de trabajo de las iniciativas estratégicas de la Dirección de Energía Eléctrica por parte del supervisor.
3	Apoyar las acciones de transferencia de conocimiento sobre la implementación del componente social territorial de la Escuela de Transición Energéticas Justa para Comunidades Energéticas (Escuela TEJ) hacia entidades y cooperantes en el desarrollo de comunidades energéticas.	Durante el periodo informado no fueron asignadas actividades relacionadas con el apoyo a las acciones de transferencia de conocimiento sobre la implementación del componente social territorial de la Escuela de Transición Energética Justa para Comunidades Energéticas (Escuela TEJ) hacia entidades y cooperantes, por parte del supervisor; en consecuencia, no se reportan avances frente a esta obligación.
4	Brindar asistencia técnica a comunidades beneficiarias, entidades adscritas, entidades territoriales y cooperantes sobre aspectos sociales asociados a las soluciones energéticas	

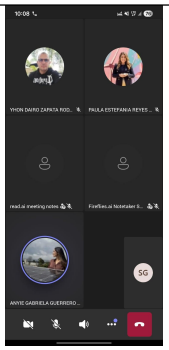
	diseñadas e implementadas con FNCER.	● El 4 de junio se realiza mesa tecnica de seguimiento a Pondores, con el fin de revisar el estado del convenio asociativo, los avances técnicos para la conexión del sistema y el proceso de registro de la comunidad energética. En cuanto al convenio asociativo, se informó que el Ministerio de Minas y Energía remitió observaciones técnicas y regulatorias que ya fueron incorporadas en el documento de trabajo. Se indicó que GESELCA inició la revisión jurídica del convenio y solicitó plazo hasta el viernes para consolidar sus observaciones. Asimismo, se reiteró la necesidad de incorporar los ajustes de redacción propuestos por el Ministerio. Respecto al avance técnico, se reportó que las actividades relacionadas con la conexión presentan retrasos debido a cambios en el personal asignado por la empresa Aire. Se informó que una nueva profesional asumirá el seguimiento del proyecto y será necesario realizar la respectiva contextualización. También se identificó la necesidad de implementar una solución de conectividad mediante fibra óptica para garantizar la comunicación del sistema, gestión que se encuentra en trámite con el operador correspondiente. En relación con el registro de la comunidad energética, se evidenció que aún se encuentran pendientes algunos documentos del representante legal, por lo que se realizará el requerimiento correspondiente para completar el proceso. De igual manera, se informó que continúan las gestiones de coordinación internacional para la puesta en operación del proyecto y la reprogramación de la visita técnica prevista. Finalmente, se revisaron aspectos regulatorios relacionados con la modalidad de conexión del proyecto, precisando que inicialmente se adelantará el proceso bajo el esquema de generación distribuida colectiva, con la posibilidad de migrar posteriormente al modelo de autogeneración colectiva, conforme a la normativa vigente. También se informó que continúa el seguimiento a los temas relacionados con las viviendas beneficiarias.  ● El 11 de Junio se realiza mesa técnica de seguimiento a Pondores, con el fin de darle seguimiento al proceso de registro inicial de la Comunidad Energética y al avance técnico de las actividades requeridas para la conexión del parque, revisando los aspectos regulatorios, el estado del convenio asociativo y las acciones técnicas necesarias para la puesta en operación del proyecto. En relación con el convenio asociativo, se revisaron las observaciones emitidas por el Ministerio de Minas y Energía, la UPME y GESELCA. Durante la reunión se explicó la diferencia entre las modalidades de generación distribuida colectiva y autogeneración colectiva, concluyendo que el proyecto iniciará su proceso de registro como generación distribuida colectiva, con la posibilidad de migrar

		posteriormente a la modalidad de autogeneración colectiva, de acuerdo con las necesidades del proyecto y la normativa vigente. Asimismo, se identificó la necesidad de ajustar algunas cláusulas relacionadas con aspectos comerciales, reconocimiento de gastos, uso del suelo y terminación del convenio. Se informó que, una vez incorporadas las observaciones, el documento será remitido para revisión jurídica antes de su firma con COOMPAZCOL. Respecto al avance técnico, GESELCA informó que continuará las actividades con un nuevo equipo del operador AIRE y que la ruta crítica contempla la calibración de los equipos de medición en un laboratorio certificado, actividad prevista para la siguiente semana. Adicionalmente, se indicó la necesidad de instalar un tramo de fibra óptica para garantizar la comunicación entre el parque y el punto de conexión, gestión que actualmente se encuentra en proceso de cotización. También se evaluó la posibilidad de realizar una visita técnica de campo para verificar los avances de las actividades programadas. Finalmente, se revisaron los principales riesgos y prioridades del proyecto. Se destacó la importancia de avanzar en la conexión del parque antes de la visita de la delegación internacional prevista para los próximos meses y se reiteró la necesidad de consolidar la versión final del convenio asociativo, culminar su revisión jurídica y coordinar las actividades de campo entre las entidades participantes para garantizar el cumplimiento del cronograma establecido.  ● El 18 de Junio se realiza mesa técnica de seguimiento a Pondores, al proceso de inscripción de la Comunidad Energética y al avance de las actividades necesarias para la conexión de la planta, así como la coordinación de las acciones previstas en el marco de la estrategia de fortalecimiento comunitario. En relación con el registro de la comunidad energética, se informó que el trámite continúa pendiente debido a la falta de documentación correspondiente al representante legal y a los usuarios que integrarán la comunidad. Asimismo, se indicó que el convenio asociativo permanece en revisión por parte del equipo jurídico y se propuso realizar una mesa de trabajo durante la siguiente semana para revisar las observaciones y avanzar en su aprobación. Respecto al proceso de conexión de la planta, se explicó que la cooperativa deberá presentar la solicitud del nuevo punto de conexión, evaluando las alternativas regulatorias disponibles para el registro como generador distribuido colectivo. Se reiteró la disposición de la UPME para brindar acompañamiento técnico una vez inicien los trámites correspondientes. Durante la reunión también se coordinó la realización de un taller presencial orientado a fortalecer los conocimientos de la comunidad sobre la regulación, la gobernanza y la sostenibilidad financiera de las comunidades energéticas. En este mismo espacio se acordó efectuar la entrega de los diplomas del diplomado desarrollado con la comunidad, actividad que contribuirá al cumplimiento de los indicadores de reincorporación establecidos por la ARN.

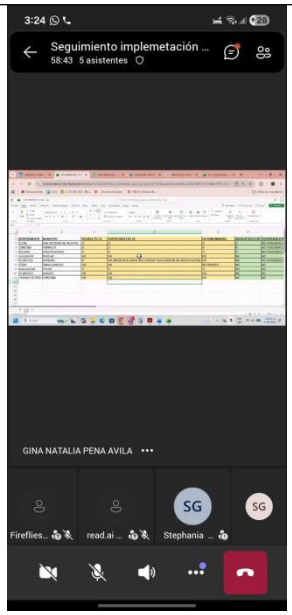
Evidencias Contrato GGC-1186-2026
Mes: Junio
Nombre: Stefanny Liliana Ramírez Galviz

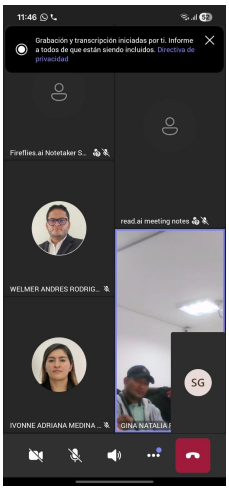
		Finalmente, se revisó la información relacionada con la posible reorganización empresarial entre GESELCA y AIRE, concluyendo que, hasta el momento, no existen decisiones oficiales que afecten el desarrollo del proyecto, por lo que las actividades continuarán conforme al cronograma previsto.  ● El 25 de junio se realiza Se realizó una mesa de seguimiento para revisar el estado del proceso de conexión de la comunidad energética, los avances regulatorios requeridos para su puesta en operación y las acciones de coordinación interinstitucional frente a los compromisos adquiridos con la cooperación internacional. En relación con el avance técnico, se informó que el proceso de energización depende del registro de la frontera comercial ante XM, así como del cumplimiento de las verificaciones regulatorias y la recepción de la documentación técnica por parte del operador de red. Se explicó que la modificación de la frontera comercial aprobada por AIRE implicó ajustes en el diseño inicial y la necesidad de realizar su traslado. Asimismo, se informó que se adelantan las gestiones necesarias para ejecutar esta actividad y cumplir con el cronograma proyectado para la entrada en operación del parque. Respecto a los aspectos regulatorios, se revisaron las alternativas para realizar la verificación inicial de la frontera comercial, señalando que esta podrá ser efectuada por el operador de red o, en caso de ser necesario, por un verificador independiente. Igualmente, se acordó fortalecer la coordinación con XM para hacer seguimiento al trámite y compartir la información correspondiente, con el fin de facilitar la gestión institucional. Se aclaró que la energización constituye una etapa previa a la operación comercial, la cual requerirá posteriormente la ejecución de pruebas y actividades de sincronización. Durante la reunión también se abordó la estrategia de comunicación institucional frente a la cooperación internacional. Se acordó elaborar un informe técnico que describa el estado actual del proyecto, las causas que han generado los retrasos y las acciones de mejora previstas para garantizar la culminación del proceso. Este documento servirá como insumo para la comunicación conjunta entre GECELCA, el Ministerio de Minas y Energía, y la ARN. Finalmente, se revisaron posibles implicaciones legales y contractuales derivadas de los retrasos en la ejecución del proyecto. Se concluyó que, hasta el momento, no existen antecedentes que indiquen afectaciones a la cooperación internacional; sin embargo, se continuará realizando seguimiento permanente mediante reuniones de coordinación entre las entidades involucradas.

Evidencias Contrato GGC-1186-2026
Mes: Junio
Nombre: Stefanny Liliana Ramírez Galviz

		 ● El 30 de junio, se realizó una mesa de seguimiento para revisar el estado del proceso de conexión de la planta del proyecto de la Comunidad Energética ETCR Pondores, con especial énfasis en la situación técnica que ha impedido su conexión y en las acciones institucionales requeridas para atender los compromisos derivados de la cooperación internacional. Durante la reunión se informó que el inconveniente identificado corresponde a un aspecto técnico relacionado con la ubicación de un equipo de medición, situación que requiere su reubicación para que el operador de red pueda adelantar el proceso de conexión. Se indicó que la empresa AIRE manifestó su compromiso de priorizar la ejecución de esta actividad con el fin de avanzar en la puesta en operación del proyecto. Asimismo, se presentó un recuento de las acciones de seguimiento adelantadas desde el inicio del año, destacando las reuniones periódicas sostenidas con GECELCA y las gestiones realizadas para superar los retrasos ocasionados por cambios operativos y administrativos del operador de red. En atención a la importancia estratégica del proyecto y a los compromisos adquiridos con la cooperación internacional, se analizó la necesidad de elaborar una comunicación oficial que informe de manera clara el estado actual del proyecto, las causas de los retrasos y las acciones que se adelantan para su solución. Se resaltó la importancia de mantener una comunicación transparente que permita salvaguardar las relaciones institucionales y dar continuidad a los compromisos establecidos. Finalmente, se acordó que GECELCA elaborará un informe técnico con la trazabilidad de las actuaciones adelantadas y el estado del proceso, documento que servirá como soporte para la respuesta institucional que será preparada conjuntamente con el Ministerio de Minas y Energía.
5	Participar y contribuir en reuniones, eventos, visitas y mesas de trabajo, elaborando actas, memorias, listas de asistencia, informes, matrices y/o registros fotográficos de conformidad con los formatos requeridos por el supervisor.	Durante el periodo reportado, se participó y contribuyó activamente en reuniones, eventos, visitas y mesas de trabajo, elaborando las respectivas actas, memorias, listas de asistencia, informes, matrices y registros fotográficos, de conformidad con los formatos establecidos por el supervisor y en el medio dispuesto por el supervisor en el siguiente enlace: 3025 ETCR PONDORES
6	Gestionar el soporte documental que se	Realicé la gestión del soporte documental producido en el marco de la ejecución de las obligaciones del

Evidencias Contrato GGC-1186-2026
Mes: Junio
Nombre: Stefanny Liliana Ramírez Galviz

	produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la Dirección de Energía Eléctrica y de acuerdo con las directrices impartidas por el supervisor.	contrato en el medio dispuesto por el supervisor. Evidencia de cumplimiento en SECOP II y en el medio dispuesto por el supervisor en el siguiente enlace: GGC-1186-2026 STEFANNY LILIANA RAMIREZ GALVIS
7	Las demás que designe el supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.	 ● El 2 de Junio se llevó a cabo reunión virtual de seguimiento a la implementación de las Escuelas TEJ entre el Ministerio de Minas y Energía, FENOGE y la Unión Temporal, con el propósito de revisar el estado de avance de las actividades pendientes y coordinar las acciones requeridas para dar continuidad al proceso. Como primer punto, se revisó el estado de la documentación requerida para las comunidades, identificando los soportes pendientes para completar los expedientes de implementación. En este sentido, FENOGE informó que continúa pendiente el envío de las evidencias necesarias para la expedición de las certificaciones correspondientes a las Escuelas TEJ. Posteriormente, Natalia informó sobre una solicitud realizada por la Contraloría General de la República, mediante la cual se requería la ubicación geográfica de las comunidades intervenidas, con el fin de programar visitas de verificación en territorio. En atención a esta solicitud, se inició la revisión de posibles itinerarios que permitieran optimizar el acompañamiento institucional. Se evaluó inicialmente la posibilidad de realizar un recorrido por las comunidades de Arroyohondo; sin embargo, se evidenció que el itinerario completo demandaba aproximadamente una semana de desplazamientos, mientras que la comisión prevista por la Contraloría dispondría únicamente de tres días. Como alternativa, se propuso realizar la visita entre el 10 y el 12 de junio, ajustando el recorrido a dicho tiempo. Durante la reunión también se solicitó a Stephania gestionar con Ana la asignación de un profesional de FENOGE para acompañar a UNDECO en el Encuentro de Economías Populares que se desarrollaría en Cartagena, con el fin de brindar apoyo institucional a las actividades programadas.

		Finalmente, Stephania propuso reprogramar la visita prevista a Maicao una semana después de la fecha inicialmente contemplada, teniendo en cuenta los ajustes derivados de la segunda vuelta presidencial. Asimismo, se planteó como propuesta preliminar realizar la visita a San Antonio de Palmito entre el 1 y el 3 de julio, quedando sujeta a la definición del cronograma institucional. Se informó igualmente que al día siguiente se sostendría una reunión con la Contraloría para definir el itinerario definitivo de las visitas.  ● El día 25 de junio, reunión realizada a las 11:30 a. m. de forma híbrida se llevó a cabo una mesa sobre la situación de titulación territorial y la estructuración técnica del proyecto energético comunitario para los territorios Chimila y Pozuelocas, incluyendo la reformulación a un parque solar fotovoltaico de 36 hectáreas y la articulación con otros proyectos productivos y sociales. Sobre titulación y territorio se informó que inicialmente se trabajó con 279 hectáreas y que, tras cuatro años de gestión, se concretó la entrega de la tierra hace ocho días; existen actas de entrega y se abrió expediente para la constitución de la reserva. La resolución de titularidad está en trámite interno vía la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) y el Fondo de Tierras; hay un marco administrativo que prioriza el trámite con un horizonte de hasta seis meses según decreto, aunque puede requerir vías legales adicionales tras el cambio de gobierno. Se mencionó un decreto que permitiría ejecutar inversiones mientras se avanza en titularidad si existe acta de posesión reconocida. Los documentos de entrega existen y se digitalizarán para ser compartidos. En diseño y estructura técnica se acordó la necesidad de estudios completos: ubicación, estudio de suelos, estudio ambiental, demanda energética por equipos, tensiones y decisión sobre sistema aislado o conexión a red para ajustar ingeniería de generación y distribución. Algunos proyectos (parque de salud, producción de ladrillos) ya tienen formulaciones avanzadas y requieren ajustes menores como actualización de coordenadas y estudios para acelerar la estructuración. El equipo técnico solicitará insumos detallados por correo. Respecto a recursos y financiamiento, se confirmó que no hay recursos ministeriales disponibles este semestre, por lo que la prioridad es completar la formulación técnica para postular a mecanismos externos. Se informó de una convocatoria de cooperación internacional Colombia- China con cupo para 30 comunidades y gestiones para incluir grupos adicionales; también se evaluó cooperación con el Ministerio de Ciencia para comunidades energéticas y triangulación con la Agencia Española de Cooperación hasta julio como alternativas de financiación. En gobernanza y trámites legales se indicó que la viabilidad social, caracterización y gobernanza están listos desde hace dos años. Se aceleran los

Evidencias Contrato GGC-1186-2026
Mes: Junio
Nombre: Stefanny Liliana Ramírez Galviz

		trámites para constituir la Asociación de Cabildos Autoridades del Cesar como figura legal ejecutora, con la participación de Carlitos y Ernesto. Natalia Peña y el equipo legal revisarán permisos técnicos y documentación para evaluar la entrega provisional del paquete técnico y requerimientos de certificación.

Cordialmente

Stefanny Ramírez

Contratista: Stefanny Liliana Ramirez Galviz
No. Contrato GGC-1186-2026